



# MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

**Compromiso. Gestión y Transparencia.**

**INTENDENCIA MUNICIPAL**



ACTA DE RECEPCION Y POSTERGACION DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A [LMCN N° 05/2025 CON ID N° 466679 - ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE DE USO INSTITUCIONAL - CAMIONETA Y AUTO - FONDOS ROYALTIES](#).-

En la ciudad de BOQUERON, República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio del año dos mil veinte y cinco, siendo las 08:45 hs, se hallan reunidos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de BOQUERON, por una parte – Directora Guisela C. Quintana – Directora de la UOC, a los efectos de realizar este acto de postergación correspondientes al llamado a [LMCN N° 05/2025 CON ID N° 466679 - ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE DE USO INSTITUCIONAL - CAMIONETA Y AUTO - FONDOS ROYALTIES](#), comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que en el acto previsto y viendo lo establecido en la Ley N° 7021/2022 – Art. 50 párrafo 7 - Si vencido el plazo para la presentación de ofertas no se hubiera recibido oferta **alguna o no se contare con el mínimo de ofertas requerido**, la convocante podrá prorrogar el plazo de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la reglamentación de la presente Ley, y se hace constar como referencia que el proceso de licitación es por adjudicación por **ITEMS**, en ese sentido la convocante, conforme a lineamientos internos y respaldado por principios legales y viendo que solamente un solo oferente se presenta y teniendo en cuenta la Resolución 230/2025 – Artº 59 - que dice;

## Artículo 59. Postergación de la apertura.

La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos:

- a) Cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad o; *Dr. A<sub>j</sub>*

Y criterios autónomos Institucionales, que da los siguientes beneficios;

1. **Mayor oportunidad para otros posibles oferentes:** La postergación permite que más empresas tengan tiempo para preparar y presentar sus propuestas, aumentando la competencia en futuras convocatorias.
2. **Reducción del riesgo de selección de un oferente no idóneo:** Al extender el plazo, la convocante puede atraer a más participantes, lo que contribuye a una mejor evaluación de propuestas y a evitar decisiones basadas en un único oferente potencialmente no representativo del mercado.
3. **Incremento de la legitimidad del proceso:** Al dar más tiempo y oportunidades para la participación, la institución fortalece la percepción de transparencia y equidad, evitando posibles cuestionamientos o impugnaciones futuras.

La postergación es estratégica para promover una competencia más amplia, mejorar la calidad del proceso y fortalecer la legitimidad del resultado final

Utilizando la misma reglamentación y la estrategia pertinente de hacer difundir más el proceso para que exista la posibilidad de presentarse la mayor cantidad de oferentes. Se deja constancia que en este proceso se presentó el oferente **COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA CON RUC N° 80017582-4** (únicos oferentes) que su sobre presentado, se pondrá en resguardo si no retira, o se devolverá el mismo cuando tome conocimiento de la postergación y conforme a este registro de eventos, se posterga el acto de apertura y que la misma nueva fecha, estará publicada y difundida en el SICP en el área habilitada, todo esto para los efectos legales de favorecer y promover más la participación de potenciales oferentes y favorecer más a los intereses de la administración municipal. -

Siendo las 08:50 horas, se da por concluido el presente acto de documentar este proceso de postergación, conforme se presento un solo oferente en el llamado a [LMCN N° 05/2025 CON ID N° 466679 - ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE DE USO INSTITUCIONAL - CAMIONETA Y AUTO - FONDOS ROYALTIES](#), suscribiendo los presentes en 2 copias de un mismo tenor y a un solo efecto y los sobres no son abiertos conforme a los expuesto más arriba. -



*Lourdes B. Rojas*  
Directora de Administración y Finanzas  
Municipalidad de Boquerón



*Guisela C. Quintana*  
GUISELA C. QUINTANA  
Directora U.O.C.  
Municipalidad de Boquerón

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: [uoc@mboqueron.gov.py](mailto:uoc@mboqueron.gov.py)

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Talleres